Sindicato Único de la Publicidad
PERSONERÍA GREMIAL 347 – ADHERIDO A LA C.G.T.
Av.Córdoba 1576/82 - C.P.1055
Ciudad de Buenos Aires
Tel.: 4819-9850 / 4813-5058 / 4811-7416

Ciudad de Buenos Aires, 3 de Octubre de 2023.

"CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA SINDICATO"

INTELLIGNOS

C.U.I.T.: 30-71061805-0

Domicilio: SERRANO 669 CIUDAD DE BS.AS. C.P.1414

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD Nro: 698 al 3 de Octubre de 2023 para la empresa INTELLIGNOS.-

Atento a la solicitud formulada, se deja constancia que del control formal efectuado, no surgen deudas líquidas ni exigibles en concepto de cuota sindical a este Sindicato al día 30/09/2023, inclusive, de conformidad a los registros obrantes en éste al día de la fecha.

También consignamos que a la fecha la empresa no posee ningún conflicto colectivo con ésta entidad gremial.-

El presente certificado se extiende a fin de ser presentado ante:
QUIEN CORRESPONDA.-

La emisión del presente certificado no enerva las facultades de verificación y determinación de éste Sindicato, con relación a las obligaciones comprendidas que en el futuro Uds. deben cumplir.-

Dra. Cristina Rinaldi
APODERADA
Sindicato Unico de la Publicidad

Contribuyente: 30-71061805-0 - INTELLIGNOS S.A. Agencia: AGENCIA NRO 7

Validación de Deuda | Nueva Presentación | Concursos y Quiebras | Parámetros Plan Permanente

Para confeccionar un plan de facilidades de pago se deberá ingresar previamente a la pestaña "Validación de Deuda"

Presentaciones Enviadas

Busqueda Rápida

Presentación	Número	Cuotas	Tipo	Consolidado($)	Estado	Situación	
02/03/2017	J188297	55	Regularización Excepcional Ley N° 27.260. Reformulación de Planes Vigentes. Deuda por obligaciones impositivas y previsionales	820.198,56	Aceptada	Plan Cancelado	Detalle
02/11/2016	I854635	6	RG 3827-Plan de Financiación Permanente. G.1-Deuda por obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, excepto aportes y plan tipo G.3 (obligaciones mensuales)	247.952,35	Aceptada	Plan Cancelado	Detalle
02/11/2016	I854630	3	RG 3827-Plan de Financiación Permanente. A.2-Deudas por aportes personales de trabajadores en relación de dependencia excepto deuda vencida en el mes de la solicitud de adhesión y/o mes anterior	202.995,34	Aceptada	Plan Cancelado	Detalle
14/09/2016	I694379	61	Regularización Excepcional Ley N°27260. Deuda por obligaciones impositivas y previsionales	615.695,35	Aceptada	Plan Cancelado	Detalle
05/04/2016	I381541	6	RG 3827-Plan de Financiación Permanente. A.1-Deuda por obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, excepto aportes y deuda vencida en el mes de la solicitud de adhesión y/o mes anterior	287.999,30	Aceptada	Plan Cancelado	Detalle
15/03/2016	I323562	12	RG 3827-Plan de Financiación Permanente. E.1-Obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, excluído aportes personales, en Gestión Judicial	12.381,28	Aceptada	Plan Cancelado	Detalle
26/11/2015	I038762	120	Plan de Facilidades de Pago RG 3806. Deuda Impositiva y Recursos Seguridad Social	930.102,41	Aceptada	Reformulado Ley 27260	Detalle
18/08/2015	H867851	3	Plan de Facilidades de Pago R.G. 3516 y su mod. Deuda Impositiva y Recursos Seguridad Social	123.889,05	Aceptada	Reformulado RG 3806	Detalle
10/08/2015	H857355	6	Plan de Facilidades de Pago R.G. 3516 y su mod. Deuda Impositiva y Recursos Seguridad Social	743.570,47	Aceptada	Anulada	Detalle
19/12/2014	H339117	6	Plan de Facilidades de Pago R.G. 3516 y su mod. Deuda Impositiva y Recursos Seguridad Social	701.649,91	Aceptada	Plan Caduco	Detalle

Sindicato Único de la Publicidad
PERSONERÍA GREMIAL 347 – ADHERIDO A LA C.G.T.
Av.Córdoba 1576/82 - C.P.1055
Ciudad de Buenos Aires
Tel.: 4819-9850 / 4813-5058 / 4811-7416

Ciudad de Buenos Aires, 3 de Octubre de 2023.

"CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA SINDICATO"

INTELLIGNOS

C.U.I.T.: 30-71061805-0

Domicilio: SERRANO 669 CIUDAD DE BS.AS. C.P.1414

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD Nro: 698 al 3 de Octubre de 2023 para la empresa INTELLIGNOS.-

Atento a la solicitud formulada, se deja constancia que del control formal efectuado, no surgen deudas líquidas ni exigibles en concepto de cuota sindical a este Sindicato al día 30/09/2023, inclusive, de conformidad a los registros obrantes en éste al día de la fecha.

También consignamos que a la fecha la empresa no posee ningún conflicto colectivo con ésta entidad gremial.-

El presente certificado se extiende a fin de ser presentado ante:
QUIEN CORRESPONDA.-

La emisión del presente certificado no enerva las facultades de verificación y determinación de éste Sindicato, con relación a las obligaciones comprendidas que en el futuro Uds. deben cumplir.-

Dra. Cristina Rinaldi
APODERADA
Sindicato Unico de la Publicidad